

# TRANSPORTES

Organo de los Trabajadores del Transporte y las Comunicaciones de Parcelona. 10 Ptas.

Septiembre 1972

El 17 de Septiembre se cumplió un año de la huelga de Autobuses. Hace un año, la lucha unida de TODOS los trabajadores nos dió un gran triunfo. La explotación de que somos objeto, la actitud insultante de la Empresa, fueron enfrentadas con valentía, con dignidad y, sobre todo, con UNIDAD. Y así conseguimos parte de las reivindicaciones que nos negaban.

Nuestros representantes no son admitidos al trabajo.

Ahora se cumple también un año que los compañeros ASENJO, CRESPI, DELAFUENTE, GALAN y VITAL, representantes sindicales nuestros, por haber luchado por nuestros intereses, no son admitidos al trabajo. A pesar de la sentencia de Magistratura que establece la improcedencia del despido, a pesar de que continúan siendo nuestros representantes, ni la Empresa ni el Sindicato les permiten realizar su papel de representantes nuestros. Así pudieron pastelear el convenio, con la ausencia de los jurados más honrados y combativos, coaccionando a los que quedaban con hacerles lo mismo si no eran dóciles a la Empresa.

Exijamos la readmisión al trabajo de nuestros compañeros. Exijamos que asistan a las reuniones de enlaces y jurados. Además de ser de justicia y garantía de la defensa de nuestros derechos, la ley así lo establece. Ni el Sindicato ni la Empresa pueden hacer lo que hacen dentro de la ley. Denunciemos esta maniobra de la Empresa, dirigida contra todos los trabajadores.

## El despido de Nicolás Albendiz

El Tribunal Central de Trabajo ha rechazado el recurso de nuestro compañero Albendiz y confirmado su despido. Es una sentencia monstruosa. Se dice que Albendiz gestó la huelga porque fué quien encabezaba las firmas, más de dos mil, de la carta entregada a la Empresa en enero de 1971, pidiendo aumento de salarios. También dice la sentencia que como la carta pedía que el nuevo convenio estuviera asesorado por una comisión de trabajadores, lo cual es perfectamente legal, se considera que Albendiz proponía hacer un convenio al margen de la Organización Sindical. Haría reír semejante barbaridad si no fuera porque ha costado el puesto de trabajo a un trabajador que ha sido siempre ejemplo de honradez, de generosidad y de entrega a sus compañeros.

Esto nos debe hacer reflexionar sobre el papel de las Magistraturas del Trabajo que, en ocasiones como ésta, son auténticos instrumentos al servicio de la represión del régimen y las empresas. Quieren castigar así el que nos atrevamos a ejercer nuestro derecho de reivindicar mejores condiciones en el trabajo; quieren castigar el que nos atrevamos a mostrarnos unidos; quieren castigar nuestro atrevimiento de exigir nuestro derecho a controlar las actividades de nuestros representantes en sus relaciones con la Empresa.

Todo ello nos muestra el MIEDO de nuestros explotadores a la unidad de las masas trabajadoras y nos indica el camino que hemos de continuar para ganar la justicia que nos corresponde: combatividad, unidad y democracia en todas nuestras acciones.

Los trabajadores de Autobuses saludamos a nuestro compañero Albendiz. La injusticia cometida con él no lo aparta de nosotros, antes al contrario, su ejemplo nos marca el camino de nuestra lucha. También saludamos a su esposa e hijo, víctimas inocentes de la acción criminal de la Empresa y el Régimen, y les aseguramos nuestra solidaridad y nuestro afecto.

### Las luchas obreras en Galicia.

Hace unos meses, la clase obrera y el pueblo de El Ferrol se situaban en primera línea de la lucha que los trabajadores de nuestro país venimos sosteniendo contra la dictadura de Franco, por una parte para conseguir una mayor remuneración para nuestro trabajo y, por tanto, mejores condiciones de vida, y por otra para conseguir un régimen de libertad y democracia.

El heroico esfuerzo de los trabajadores ferrolanos se sumó el decidido apoyo de los obreros vigueses, a cuyo frente se situaron los de la Citroën.

Aquella experiencia, la experiencia que los trabajadores adquieren en la lucha y el sufrimiento, ha hecho que de nuevo, ante la arbitrariedad y la injusticia cometida por la Dirección de Citroën, al sancionar a cinco trabajadores de la factoría por defender los intereses de los obreros -reclamar la aplicación de la semana de 44 horas- todos los trabajadores hayan parado el trabajo reclamando la readmisión de sus compañeros.

La acción de la Citroën ha sido apoyada por millares de trabajadores vigueses que continúan, a pesar de las dificultades, sosteniendo una dura lucha contra sus empresas y el régimen, sin que las detenciones y despidos masivos hagan caer los ánimos.

El ejemplo de los obreros vigueses, del pueblo de Vigo, es un elemento que estimula a la lucha de todos los trabajadores y demócratas de nuestro país. Es una nueva lección de valor, de unidad, de decisión, que debe servirnos para reforzar nuestra lucha contra la carestía de la vida, por mejores salarios, por el derecho a una vida mejor, por la libertad en todas partes, en cada sitio donde nos hallemos.

Luchar por nuestras reivindicaciones, impulsando y desarrollando la acción solidaria con Vigo, realizando asambleas en nuestras cocheras y talleres, en las paradas y lugares de relevo, adoptando formas de actuación decididas conjuntamente, son hoy un deber imperioso para todos los trabajadores de Autobuses.

Adelante los trabajadores de Autobuses!. Todos con los obreros y el pueblo de Vigo!

Carta abierta a los trabajadores de Autobuses de Tenerife.

Queridos compañeros:

Saludamos como si fuera nuestra la victoria que habeis conseguido hace unos días, al haber impuesto con vuestra unidad y vuestra lucha decidida, la readmisión en el trabajo de los nueve compañeros que la dirección de la Empresa había decidido despedir.

Vuestro ejemplo y vuestra victoria hacen que reforcemos nuestros esfuerzos para conseguir la readmisión y reposición en sus cargos de los compañeros Asenjo, Vital, Galán, Crespín y Ramito de la Fuente, a quienes la dirección de Transportes de Barcelona quiere despedir, a pesar del fallo a favor de los obreros que dictó la Magistratura del Trabajo de esta ciudad.

Estamos seguros de triunfar si somos capaces de crear de nuevo entre nosotros el espíritu que nos llevó a la victoria que conseguimos en la lucha de hace ahora un año.

Creemos que la lucha contra los despidos y la represión es una lucha hermosa, que eleva el sentido de la solidaridad y de la dignidad obreras.

Por el camino que nos habeis trazado seguiremos hasta conseguir nuestro propósito: la readmisión de nuestros compañeros.

Un saludo. Los Trabajadores de Autobuses de Barcelona.

Puntos a discutir.

La plataforma que los trabajadores de Autobuses habían presentado para ser base de discusión en las negociaciones del Convenio Colectivo pasado, recogía la petición de un aumento salarial de 3000 Ptas. mensuales para cada trabajador, de las cuales la Empresa sólo concedió 1.500 Ptas.

Desde el día que se firmó el convenio hasta hoy -firma que realizó el Jurado de Empresa con la ausencia de los sancionados y represaliados y sin que para nada se tuviera en cuenta la plataforma de los trabajadores- el coste de la vida ha sufrido un alza tremenda que ha absorbido plenamente el aumento -por otra parte muy recortado por los descuentos- que entonces conseguimos.

Para poder hacer frente a nuestras necesidades, exijamos para antes de fin de año, un aumento de 1.500 Ptas. mensuales más, que entren en el cómputo del tanto por ciento de elevación salarial que, según el convenio, debe efectuarse a partir de primeros de 1973.

Por la unidad de los trabajadores. Combatamos las maniobras de división de la Empresa.

Para dividir y crear enfrentamientos entre los trabajadores, la dirección de la Empresa se sacó de la manga la cuestión de las antigüedades: ¿Antigüedad en el cargo? - ¿Antigüedad en la Empresa? Esta cuestión ha hecho correr mucha tinta y

ha llegado al extremo de enfrentar a unos trabajadores con otros, hasta en juicios en Magistratura. Y, mientras tanto, despidos, represalias, bajos sueldos, etc.

Creemos que hay que evitar los enfrentamientos entre nosotros, para unir todas nuestras fuerzas en favor de nuestros intereses colectivos.

Podría ser ésta la solución?: Primero: Eliminar todos los servicios partidos y, en caso de que hubiese alguno, que no exceda de las 8 horas desde la entrada a la salida.

Segundo: Los servicios de jornada intensiva que no excedan de 7 horas.

Tercero: Que los suplentes sean fijos de horario y no varíe en más de una hora la entrada y salida del servicio.

Cuarto: Que el suplente que empieza un servicio de vacaciones o enfermedad siga en él hasta que venga el fijo.

Estas cuestiones, así como las de la lucha por un mejor salario, por la readmisión de los despedidos y represaliados, las formas de cómo organizar la lucha, deben ser discutidas por todos, eligiendo en cada centro de trabajo a los compañeros más honrados y mejor preparados, para que, en comisión, hagan llegar nuestras propuestas y peticiones a la Dirección de la Empresa y al Jurado, de forma que no se tomen decisiones que nos afectan sin la aprobación de todos.

**ORGANICEMOS COMISIONES OBRERAS EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO!!**

**VALOREMOS DE NUEVO EL ESPIRITU DE UNIDAD Y ACCION DEL 17 DE SEPTIEMBRE Y DEL 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 1.971!!**

### Otra barbaridad de la represión

Los abogados laboristas Montserrat Avilés y Albert Fina, que ya el año pasado sufrieron el asalto a mano armada, sin orden judicial, de la Brigada Político Social, han sido procesados por el Juzgado de Orden Público, junto con tres obreros de SEAT, acusados de reuniones ilegales en el despacho profesional y DE CONFECCIONAR Y DISTRIBUIR PROPAGANDA SUBVERSIVA EN EL MISMO DESPACHO!!!! Nosotros, que tan a menudo somos testigos del trabajo agotador de los compañeros abogados para poder atendernos a cientos de trabajadores que les llevamos nuestros problemas, somos testigos de la ridícula y estúpida acusación de que son objeto. Por otro lado, el que se quiera impedir que nuestros compañeros abogados se reúnan con sus clientes para tratar de temas profesionales, es otro atentado que se dirige directamente contra la clase obrera, a quien se trata de impedir que elija libremente sus medios legales de defensa.

**SOLIDARIDAD CON NUESTROS ABOGADOS!! ABAJO EL JUZGADO DE ORDEN PUBLICO!!  
POR UN SINDICATO OBRERO, LIBRE Y DEMOCRATICO !VIXAN LAS COMISIONES OBRERAS!**